ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2026-44717
Fecha: 02/10/2026 11:17:48 AM
Destino: 300-SAJ

MEMORANDO

Para: ANA GABRIELA RUIZ GARAVITO
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

De: SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Asunto: DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.

Respetada Contratista:

En virtud de lo señalado en la Ley 1474 de 2011, la obligación especifica número 9 contenida en la cláusula octava del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. SCJ-1634-2026 y la solicitud realizada por parte el despacho de la Doctora Lima María Toro Tamayo – Subsecretaria de Acceso a la Justicia mediante memorando 3-2026-44511 del 01 de octubre de 2026, de manera atenta le informo que ha sido designada apoyo a la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios, véase:

Nro. de Contrato	Contratista	Objeto
SCJ-1830-2026	MONSALVE LAWYER SAS	12549-REALIZAR CURSOS DE BARBERIA Y PELUQUERIA QUE PERMITAN LA PREPARACION PARA EL INGRESO A LA VIDA LABORAL DIRIGIDO A USUARIOS DEL PROGRAMA CASA LIBERTAD.

El apoyo estará orientado a acompañar al supervisor en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de los contratos, según corresponda, y particularmente en las siguientes actividades:

1. Verificar el cumplimiento oportuno e integral de las obligaciones contractuales.
2. Realizar seguimiento a los plazos, actividades, productos, entregables y demás compromisos establecidos.
3. Revisar la calidad, integridad y conformidad de los bienes, productos o servicios recibidos por la Entidad.
4. Verificar la documentación presentada por los contratistas como soporte de la ejecución y de las solicitudes de pago.
5. Informar oportunamente al supervisor sobre retrasos, incumplimientos, riesgos, inconsistencias o situaciones que puedan afectar la adecuada ejecución contractual.
6. Apoyar la elaboración y revisión de informes, actas, requerimientos y demás documentos relacionados con el seguimiento de los contratos.
7. Mantener organizada y actualizada la documentación que soporte las actuaciones adelantadas, garantizando su incorporación oportuna en los expedientes contractuales y en las plataformas correspondientes.

Este acompañamiento permitirá fortalecer la revisión de los soportes de ejecución y asegurar el cumplimiento de las metas, obligaciones y objetivos previstos en cada contrato.

La actividad de apoyo deberá desarrollarse de manera articulada con el supervisor designado. En todo caso, esta designación no implica el traslado ni la sustitución de las competencias, funciones y responsabilidades asignadas al supervisor, quien conserva la dirección y responsabilidad del seguimiento contractual y la adopción de las decisiones que correspondan.

Lo anterior se realiza de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, especialmente los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, las demás normas concordantes y los Manual de Contratación, y de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2026-44717
Fecha: 02/10/2026 11:17:48 AM
Destino: 300-SAJ

Agradezco su colaboración y compromiso para garantizar el adecuado seguimiento y la correcta ejecución de los contratos relacionados.

Cordialmente,



REINALDO RUIZ SOLORZANO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
c.c.e.: LINA MARIA TORO TAMAYO.-SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA
ANA MARIA MORENO GARCIA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL

Anexos: 1 ARCHIVO DIGITAL

Elaboró: DIEGO FABIAN APARICIO CASTRO
Revisó: DIEGO FABIAN APARICIO CASTRO-SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL -
Aprobó: REINALDO RUIZ SOLORZANO

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co